

Türkiye fortalece cooperación con Estado venezolano en materia comercial y turística



Una delegación de la Asociación de Industriales y Empresarios Independientes de Türkiye (Musiad) visitó Venezuela a propósito de la Rueda de Negocios Internacional que se realizó en días pasados en el Poliedro de Caracas. La ocasión sirvió para consolidar los lazos de cooperación en materia turística y abrir nuevas oportunidades de crecimiento y colaboración mutua entre ambas naciones.

Las autoridades turcas sostuvieron una reunión con la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, a fin de dar un nuevo impulso a la alianza estratégica que fomenta el comercio y la inversión en diversos sectores, así como para evaluar estrategias dirigidas a desarrollar un turismo sostenible.

El presidente de Musiad, Harun Yurdakul, destacó la belleza de los paisajes venezolanos y la rica biodiversidad de su flora y fauna. «Venezuela es un país muy hermoso, y la calidez de su gente es incomparable. Estamos encantados de seguir estableciendo acuerdos de cooperación con una nación que ofrece tantas oportunidades de inversión», expresó.

Este encuentro se enmarca en la creciente dinámica de acercamiento comercial que busca diversificar los sectores de intercambio más allá del ámbito energético, explorando el potencial del turismo como un pilar fundamental para el desarrollo económico.

Vale recordar que el pasado mes de febrero, en representación del Gobierno nacional, Gómez participó en una reunión con este gremio donde se planificaron proyectos de beneficio mutuo que incluyen el desarrollo de infraestructuras turísticas y la promoción de los destinos venezolanos en el país euroasiático, lo cual demuestra un compromiso a largo plazo en la consolidación de estos lazos.VTV



Mundo



Uribe recupera libertad tras fallo que revoca prisión domiciliaria

El Tribunal Superior de Bogotá, en Colombia, falló una tutela a favor del expresidente Álvaro Uribe Vélez y ordena su libertad inmediata, al menos hasta tanto se defina la decisión en segunda instancia sobre su condena, que le fue dictada por los delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal.

De esta manera, el tribunal, se revoca la medida que había ordenado el pasado 1 de agosto la jueza penal 44 del Circuito de Bogotá, Sandra Liliana Heredia, contra el exmandatario, cuando le dictó condena, en primera instancia, a 12 años de prisión domiciliaria.

«Dejar sin efecto el numeral cuarto del fallo proferido el 1.º de agosto de 2025, por el Juzgado 44 Penal del Circuito de Bogotá, en cuanto ordenó la privación inmediata de la libertad del ciudadano Álvaro Uribe Vélez; hasta tanto la correspondiente sala de decisión penal de este Tribunal defina el recurso de apelación interpuesto contra esa determinación de primera instancia. En consecuencia, disponer que el juzgado accionado de manera inmediata expida la boleta de libertad a favor del tutelante», reza la decisión judicial.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2016-007537

Presentada en Caracas, 30 DE MAYO DE 2016

Solicitada por: Bayer Intellectual Property GmbH Domicilio: ALFRED-NOBEL-STRASSE.50,40789
MONHEIM AM RHEIN, ALEMANIA País: ALEMANIA

Clase Internacional: 5

Clase Nacional: 6

Para Distinguir: PREPARACIONES FARMACÉUTICAS, PREPARACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA HIPERTENSIÓN PULMONAR POR INHALACIÓN.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-014915

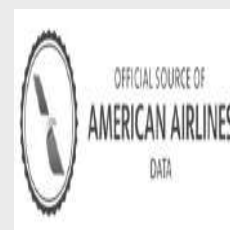
Presentada en Caracas, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Solicitada por: AMERICAN AIRLINES, INC. Domicilio: FORT WORTH, TEXAS. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE SOFTWARE DE COMPUTACIÓN QUE OFRECE SERVICIOS DE SOFTWARE PARA LA CONFIGURACIÓN, FUNCIONAMIENTO, MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO DE DATOS INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURADA Y DATOS RELACIONADOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-014916

Presentada en Caracas, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Solicitada por: AMERICAN AIRLINES, INC. Domicilio: FORT WORTH, TEXAS. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 39

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: DATOS DE VIAJE; INFORMACIÓN DE VIAJES; DATOS DE TRANSPORTE; INFORMACIÓN DE TRANSPORTE; SUMINISTRAR INFORMACIÓN DE LLEGADA Y SALIDA DE VUELOS; SUMINISTRAR UNA BASE DE DATOS DE COMPUTACIÓN EN LÍNEA EN EL ÁREA DE DATOS DE VIAJES Y TRANSPORTE; SUMINISTRAR UNA BASE DE DATOS DE COMPUTACIÓN EN LÍNEA EN EL ÁREA DE LA INFORMACIÓN DE VIAJES Y TRANSPORTE; ALMACENAMIENTO FÍSICO DE DATOS ALMACENADOS ELECTRÓNICAMENTE.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-014917

Presentada en Caracas, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Solicitada por: AMERICAN AIRLINES, INC. Domicilio: FORT WORTH, TEXAS. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Clase Internacional: 42

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE SOFTWARE DE COMPUTACIÓN QUE OFRECE SERVICIOS DE SOFTWARE PARA LA CONFIGURACIÓN, FUNCIONAMIENTO, MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CADENAS DE SUMINISTRO DE DATOS INCLUYENDO LA ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE INFORMACIÓN ESTRUCTURADA Y DATOS RELACIONADOS; ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 4



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.